



PUQUELDÓN
Municipalidad

PUQUELDÓN
PROVINCIA DE CHILOÉ

Plan Local

para la Prevención y Gestión de
Residuos Sólidos Domiciliarios

2023 - 2028



Con el apoyo de:



LE GOUVERNEMENT
DU GRAND DUCHÉ DE LUXEMBOURG

PUQUELDÓN
PROVINCIA DE CHILOÉ

Plan Local

para la Prevención y Gestión de
Residuos Sólidos Domiciliarios

Comité Editorial

Equipo Planificador Municipal

Rodrigo Ojeda Cárdenas
Alcalde

Diego Maggi Villanueva
Encargado Oficina de Medio Ambiente

Juan Carlos Nahuel
Director DIDECO

Cristian Vásquez Espinosa
Jefe UTP Corporación de Educación

Miguel Klenner Almonacid
Administrador Municipal

Andrés Saldivia Ruiz
Director Secplan

Andrea Céspedes Pérez
Oficina de Turismo

Adriana Cabezas Escalona
Jefa de Fomento Productivo

Nicolás Osben Guerrero
Director de Obras

Franco Díaz
Profesional Corporación de Salud

Comité Asesor

Comité Técnico Operativo:

Bárbara Herrera Tamaya
Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos

Catalina Rivera Osorio
Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos

Daniel Loncón Hernández
Gobierno Regional de Los Lagos

Andrea Rocha Palavecinos
Gobierno Regional de Los Lagos

Belén Villanueva Herrera
Gobierno Regional de Los Lagos

Camilo Zamorano Barreda
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de la Región de los Lagos

Proyecto Luxemburgo-Chiloé:

Claudio Tapia Balboa
Coordinador Nacional

Tatiana Naulin Gysling
Coordinadora Regional

Andrea Orrego Tobar
Asesora Técnica (Coordinación editorial)

Daniela Frías Montecinos
Asesora Técnica

Francisca Caniguan Velarde
Asesora Técnica

Nicolás Letelier Navarro
Asesor Técnico

Marta Apablaza Riquelme
Encargada de Comunicaciones

María Inés Ramírez Silva
Encargada de Gestión

Edición y Diseño

Sofía Jorquera Carmona
Revisión Técnica

Paula Coronado Pinilla
Revisión Editorial

Paula González Catalán
Diseño y Diagramación

Fotografías

Repositorio digital del Proyecto Luxemburgo-Chiloé

Agradecimientos

Esta publicación ha sido posible gracias al financiamiento del Gran Ducado de Luxemburgo, en el marco del Proyecto N°117919 Luxemburgo-Chiloé, implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo junto al Ministerio del Medio Ambiente de Chile, entidad que impulsa el marco institucional ambiental del país para abordar los desafíos asociados a la prevención y gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios y la transición hacia la Economía Circular.

Chiloé | + *Participación*
REDUCE | - *Residuos*

chiloereduce.mma.gob.cl

Un plan local para una provincia más participativa y con menos residuos

El archipiélago de Chiloé es uno de los territorios más prístinos en cuanto a la conservación de la naturaleza y cultura local en nuestro país. Sin embargo, como muchos otros territorios de Chile y del mundo, enfrentamos el desafío de prevenir y reducir nuestros residuos sólidos domiciliarios en pro de una mejor convivencia y cuidado de la naturaleza.

Frente al desafío de la reducción de residuos, la participación de la comunidad y el fortalecimiento de una cultura sustentable se vuelve clave. Durante dos años y en conjunto con la Seremi de Medio Ambiente, y el Proyecto Luxemburgo-Chiloé, como Municipio de Puqueldón hemos trabajado en la creación y establecimiento de un Plan Local de Prevención en Residuos Sólidos Domiciliarios.

Este marco regulatorio, que se desarrolló en diálogo con los habitantes del territorio y comunidades locales, tiene por objetivo instalar un marco para la cultura sustentable de nuestra comuna de Puqueldón. Luego de la crisis sanitaria que vivió la provincia de Chiloé en 2019. La comunidad chilota junto con las autoridades locales, regionales y nacionales nos comprometimos en avanzar hacia una solución de esta problemática.

El Plan Local para la Prevención y Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios de Isla Lemuy es un paso hacia esta solución. Pero una sola acción no es suficiente. Por lo que el Plan Local para la Prevención y Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios se articulan junto con otras acciones igual de importantes, como lo son el fortalecimiento de las capacidades y educación ambiental para la comunidad o la entrega de equipamiento para reducir residuos sólidos domiciliarios.

Este plan comunal es una acción más dentro de los múltiples esfuerzos por cuidar a la comunidad y la naturaleza de Chiloé. Buscamos fortalecer la institucionalidad y gestión ambiental local a través de este documento que esperamos que traiga nuevos brotes y esperanza para nuestra comunidad y el archipiélago.



Rodrigo Ojeda Cárdenas
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Puqueldón

Índice

1. Introducción	08
PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES	
2. Contexto territorial	12
3. Metodología	21
SEGUNDA PARTE: PLAN DE ACCIÓN	
4. Objetivos del Plan	28
5. Plan de Acción de RSD	29
Educación Ambiental	30
Comunicaciones	31
Alianza Público Privada	31
Políticas Públicas	32
Participación	33
Infraestructura	34
TERCERA PARTE: PROYECCIONES Y SEGUIMIENTO	
6. Modelo de Gestión para el tratamiento futuro de RSD	38
7. Seguimiento, evaluación y compromiso institucional	40
8. Bibliografía	42
9. Siglas	43
10. Anexos	45



PUQUELDÓN
PROVINCIA DE CHILOÉ



1. Introducción

Chiloé es un archipiélago localizado al sur de Chile, compuesto por una isla grande y aproximadamente 40 islas menores, abarcando una superficie de 9.181,5 km². Se caracteriza por la belleza de sus paisajes, la riqueza de sus ecosistemas naturales y su antigua geografía, que da vida a la biodiversidad en flora y fauna nativa. A su vez se destaca por su arquitectura, especialmente por sus características iglesias y pintorescos palafitos, además de sus artesanías en madera, lana y fibras naturales. Así, la identidad chilota conserva sus tradiciones y costumbres ancestrales que son la base de la diversidad de su cultura y territorio.

Puqueldón es la comuna que comprende la totalidad del territorio de la isla Lemuy, que en mapudungun significa boscoso. Esta característica se refleja destacándose por sus zonas de bosque nativo, gran riqueza en flora, fauna y fungi, además de la presencia de humedales en distintos sectores de la isla. Es una comuna rural y ha sido destacada el año 2022 como uno de los mejores destinos turísticos por la Organización Mundial del Turismo (OMT). Esta es sólo una de las razones por la que la Oficina de Medio Ambiente releva la importancia de proteger este patrimonio natural y la transición hacia el desarrollo sostenible, siendo entre otros, la gestión integral de los RSD uno de los ejes estratégicos de la Estrategia Ambiental Comunal del municipio.

El año 2019 se declara crisis sanitaria para toda la provincia a causa del mandato de cierre de los vertederos municipales, lo cual posiciona la gestión de residuos y su disposición final como uno de los principales desafíos en el territorio, especialmente en el contexto actual de cambio climático.

A raíz de esta crisis, es que surgen a nivel regional esfuerzos de inversión y políticas públicas, agrupados en la Estrategia Chiloé Reduce, que tiene por objetivo “promover

la prevención, reducción, y valorización de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) mediante distintas iniciativas desarrolladas por la Secretaría Regional del Ministerio del Medio Ambiente (SEREMI MMA), en coordinación con el Gobierno Regional (GORE) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de la Región de Los Lagos (SUBDERE), involucrando a los 10 municipios de la provincia”.

Para ello, el año 2021 se publicó y difundió el documento “Estrategia Territorial para la Prevención y Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Provincia de Chiloé” en conjunto con el “Acuerdo Marco de cooperación interinstitucional para el manejo sustentable de los residuos sólidos de gestión municipal en la provincia de Chiloé”, que marcan un hito de avance e innovación en la construcción de soluciones colectivas para esta problemática en el archipiélago.

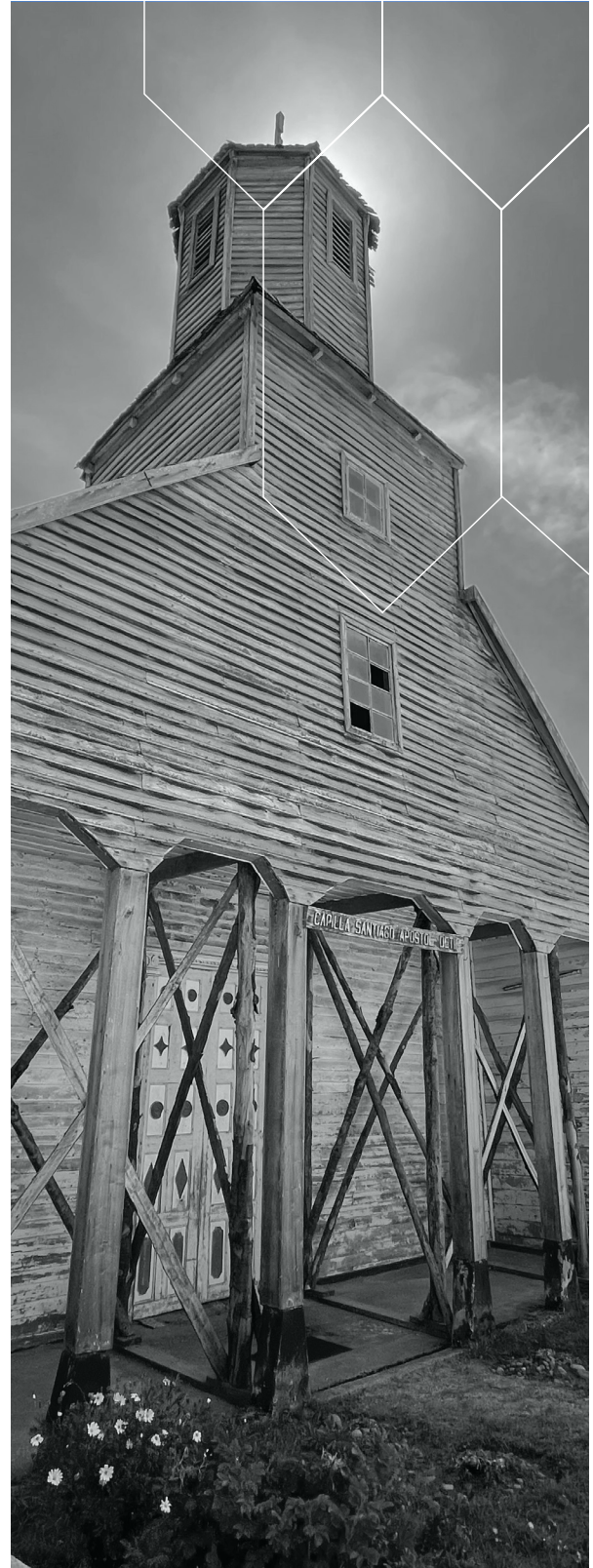
Atendiendo entonces a las urgencias locales, la Municipalidad de Puqueldón, apoyada por el Ministerio del Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gran Ducado de Luxemburgo, a través del Proyecto Luxemburgo-Chiloé, se proponen elaborar un Plan Local para la Prevención y Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios (Plan Local), con el objetivo de construir una herramienta de planificación considerando criterios territoriales propios y la capacidad operativa del municipio. Dicho instrumento se proyecta en un horizonte de implementación de cinco años a contar del 2023, plasmando acciones en torno a seis ejes temáticos: educación ambiental, comunicación, participación, políticas públicas, alianzas público-privadas e infraestructura y equipamiento, cuyas líneas de acción constituyen la base para alcanzar los objetivos trazados en el corto y mediano plazo.

Puqueldón es la comuna que comprende la totalidad del territorio de la isla Lemuy, que en mapudungun significa boscoso.

Este documento expone el proceso de elaboración del Plan Local y sus resultados, y se articula en 3 partes. La primera llamada Antecedentes, entrega información sobre el contexto territorial y de residuos para la comuna, en sus aspectos geográficos, demográficos, actores, flujo de RSD, y lineamientos políticos de la normativa existente y los principios en los que se sustenta el Plan Local. Además, entrega el detalle del proceso metodológico utilizado para la construcción de este documento. La segunda parte se denomina Plan de Acción y contiene los objetivos y acciones concretas que se definieron en base a la participación municipal y ciudadana. Este documento constituye una propuesta para un trabajo de cinco años, identificando además responsables y fuentes de financiamiento para su ejecución. La tercera parte, denominada Proyecciones y Seguimiento, reúne la etapa final del Plan Local en donde se presenta el modelo de gestión de RSD proyectado para la comuna, el cual fue elaborado por el municipio en conjunto con instituciones públicas a escala regional. Así también se especifica el detalle para el seguimiento y evaluación del plan por parte de las entidades comprometidas para ello.

El Plan Local de Puqueldón, es el resultado de un proceso colaborativo y participativo de planificación local en torno a los RSD, en el que convergen diversas ideas y perspectivas sobre cómo generar acciones concretas que permitan transformar a la comuna en un territorio más sustentable.

El compromiso de todos y todas es entonces avanzar hacia un modelo de economía circular, en donde la prevención y gestión de los RSD sea un trabajo colaborativo con toda la comunidad lemuayana, incorporando en lo cotidiano hábitos que permitan un consumo responsable y reducir al mínimo la generación de RSD que son dispuestos actualmente en el vertedero. La toma de consciencia, el cuidado de la naturaleza y la acción climática son responsabilidad de toda la ciudadanía. ♦



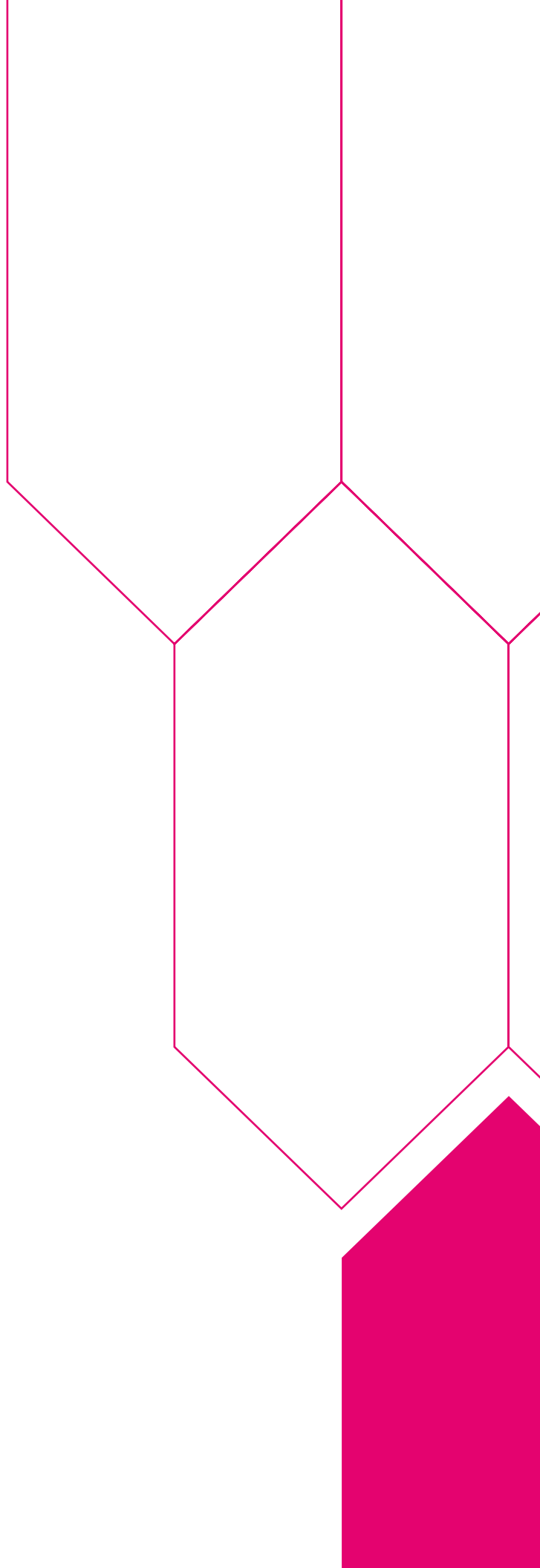
PRIMERA PARTE

Antecedentes.

PUQUELDÓN
PROVINCIA DE CHILOÉ

Plan Local

para la Prevención y Gestión de
Residuos Sólidos Domiciliarios



2. Contexto Territorial

2.1 Descripción comunal

La comuna de Puqueldón comprende la totalidad de la Isla Lemuy, con una superficie de 97 km². El único acceso a la comuna es por conectividad terrestre-marítima, desde el sector de Huicha, perteneciente a la comuna de Chonchi, a través de la ruta W-853. Las localidades existentes en la comuna son la aldea de Puqueldón y los caseríos de Lincay, Luicura, San Agustín, Aldachildo, Ichuac y Detif (Figura 1). De acuerdo con el INE (2017), un 100% de la comuna es rural, existiendo un límite urbano en la aldea de Puqueldón, pero que aún no cuenta con Plan Regulador Comunal.

En cuanto a una descripción biofísica de la comuna, la formación vegetal original corresponde al tipo bosque

valdiviano, siendo las principales las formaciones de coigüe de Chiloé-mañío macho, coigüe de Chiloé-tepú y quila-chilco, en el caso de la flora, y especies típicas del archipiélago de Chiloé como el huillín y el lobo común, en el caso de la fauna, además de una alta diversidad de flora y fauna acuática (Ilustre Municipalidad de Puqueldón, 2018). En la isla se han identificado cerca de 30 humedales de diversos tipos, entre ellos marismas, turberas y pomponales. Por otra parte, en la actualidad se encuentra en estado de tramitación la declaración de dos humedales urbanos para su protección, ubicados a la entrada de la aldea de Puqueldón.

Respecto al uso de suelo y según la caracterización de CONAF, predomina la presencia de praderas y matorrales,

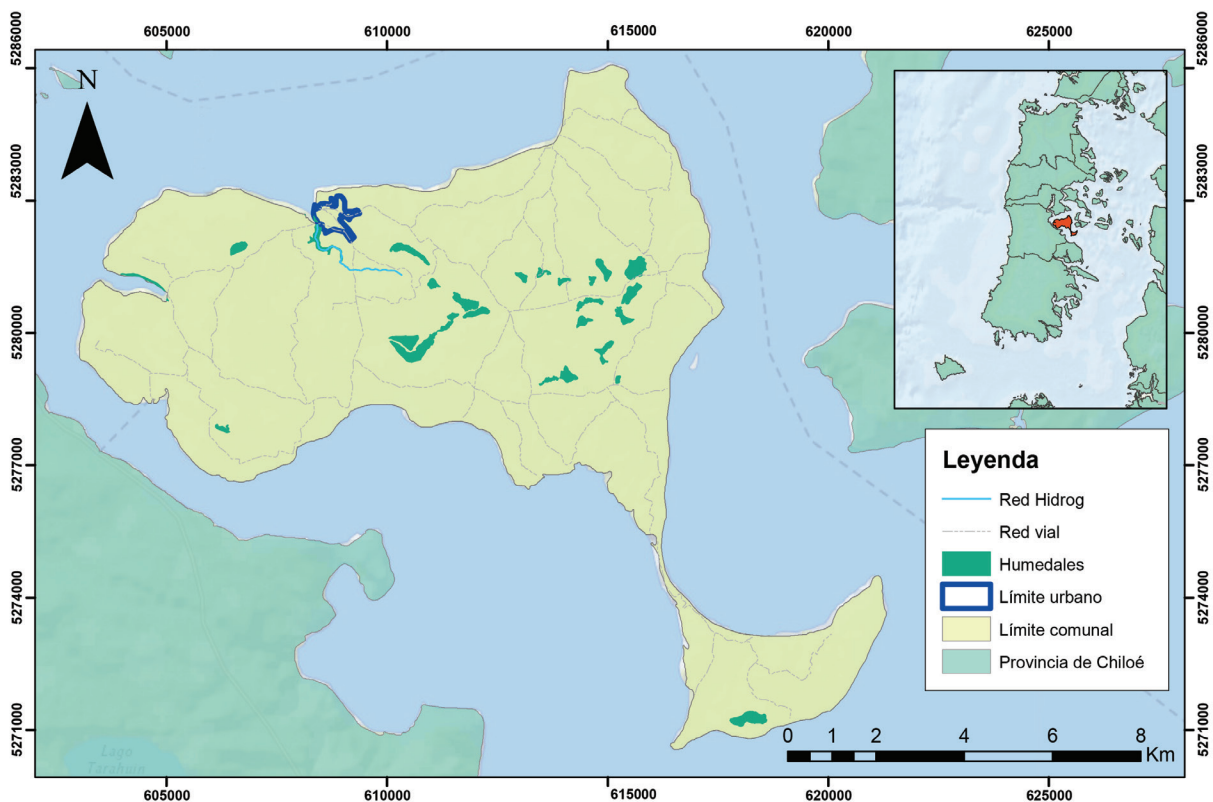


Figura 1. Mapa comuna de Puqueldón
Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

que representan un 57% de la superficie total comunal, seguido por la superficie de bosques que alcanza un 36% del total. En la Tabla 1 se muestra la superficie por hectáreas según categoría de uso de suelo de la comuna.

En cuanto a demografía y de acuerdo con los datos del Censo del año 2017 (ver Tabla 2), la población de Puqueldón es de 3.921 habitantes, de los cuales el 49,7% corresponde a mujeres y el 50,3% a hombres, así también se identifica que el 39% de los hogares poseen jefas de hogar.

En cuanto a adscripción étnica, de acuerdo con el Censo 2017, el 32% de la población se identifica con un pueblo originario, de los cuales un 98,4% corresponde al pueblo mapuche. En la comuna existe la Asociación Indígena Lemuy en el sector de Liucura (INE, 2017).

En temas productivos, las principales actividades económicas realizadas en la comuna corresponden a

agricultura de subsistencia, principalmente el cultivo de papa nativa, no nativa y ajos, ganadería, con alrededor de 15.000 cabezas de ganado de acuerdo con el Censo Agropecuario (2007), la actividad acuícola-pesquera también es desarrollada en la comuna con la presencia de 12 centros acuícolas según información de Aqua Chile, IFOP y SERNAPESCA, además de actividades de recolección de orilla y pesca de tipo artesanal y finalmente el turismo, actividad que se desarrolla principalmente en los meses estivales y que ha sido potenciada con el reconocimiento por parte de la Organización Mundial del Turismo como “uno de los mejores destinos rurales para el turismo” (OMT, 2022).

TIPO DE USO	SUPERFICIE
Áreas urbanas e industriales	65,7 ha
Praderas y matorrales	5.689,3 ha
Bosques	3.610,1 ha
Humedales	158,3 ha
Áreas sin vegetación	280,7 ha
Nieves y glaciares	-
Cuerpos de agua	64 ha
Áreas no reconocidas	-

Tabla 1. Superficie según uso de suelo
Fuente: CONAF, 2023.

POBLACIÓN 2017 (HABITANTES)	3.921
MUJERES	49,7%
HOMBRES	50,3%
POBLACIÓN PERTENECIENTE AL TRAMO 0 - 15 AÑOS	18%
POBLACIÓN PERTENECIENTE AL TRAMO 15 - 59 AÑOS	60%
POBLACIÓN PERTENECIENTE AL TRAMO 60 AÑOS Y MÁS	22%
POBLACIÓN TOTAL PERTENECIENTE A PUEBLOS ORIGINARIOS	32%
MAPUCHE (MAYORÍA)	31,4%
POBLACIÓN MIGRANTE EXTRANJERA	1%
JEFAS DE HOGAR	39%
POBREZA POR INGRESOS	14,4%
HOGARES CON SANEAMIENTO DEFICITARIO	77,2%
HACINAMIENTO	4%
POBLACIÓN URBANA	0%
POBLACIÓN RURAL	100%

Tabla 2. Información demográfica de Puqueldón
Fuentes: INE, 2017; Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2013.

2.2 Actores Sociales

Las diversas instituciones y actores localizados en el territorio que tienen activa participación en los procesos de prevención y gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD), se pueden distribuir en: actores de la sociedad civil, actores públicos y actores privados, como se presentan en la Tabla 3.

Los actores de la sociedad civil corresponden principalmente a las juntas de vecinos que representan a lo(a)s habitantes de la comuna. Estas agrupaciones son fundamentales para aportar en una buena gestión de los RSD, a través de la concientización de sus asociados(a)s. También participan todos los establecimientos educacionales, cuenten o no con la certificación del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE), los que cumplen un rol clave en los avances en la

Para el levantamiento de objetivos y acciones propuestas en el Plan Local, se realizó un diagnóstico respecto a la prevención y gestión de los RSD en la comuna

temática de educación ambiental en sus comunidades educativas.

En cuanto a los actores públicos involucrados en la gestión de los residuos, se identifica principalmente a la Municipalidad de Puqueldón, quien es la encargada de gestionar y disponer los RSD a través de la Dirección de Obras (DOM). Además, desde el municipio se conformó el Equipo Planificador, liderado por la Oficina de Medio Ambiente y compuesto por distintas direcciones y oficinas municipales, tales como Secretaría de Planificación (SECPLAN), Dirección de Obras Municipales (DOM), Administración Municipal, Dirección de Fomento Productivo (DITUFOP), Oficina de

Turismo, Comunicaciones, Oficina de Deporte, Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Programa PRODESAL, la Corporación de Salud y la Corporación de Educación. El rol del Equipo Planificador es elaborar, en conjunto con la asesoría del Proyecto Luxemburgo-Chiloé, el presente Plan

ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL	ACTORES PÚBLICOS	ACTORES PRIVADOS
JJVV de la comuna	Municipalidad de Puqueldón	Comercio y turismo
	Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI MMA)	
	Gobierno Regional de Los Lagos (GORE Los Lagos)	Empresa gestora de residuos inorgánicos
Establecimientos educacionales con y sin certificación SNCAE	Subsecretaría de Desarrollo Regional Los Lagos (SUBDERE)	Recicladore(a)s de base
	Superintendencia del Medio Ambiente	Artesanas que trabajan en reciclaje
	Secretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI Salud)	

Tabla 3. Actores involucrados en la gestión RSD

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

Local que va a establecer los lineamientos en cuanto a la prevención y gestión de residuos en la comuna.

Otros actores vinculados a la gestión pública son instituciones como la SEREMI del Ministerio del Medio Ambiente que tiene como función apoyar la gestión municipal en la temática de RSD, además la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y el Gobierno Regional (GORE), quienes financian equipamiento e infraestructura, según lo solicitado por los municipios, mediante proyectos concursables. Estas tres instituciones son parte del denominado Comité Técnico Operativo (CTO) para la gestión de los RSD en la Región de Los Lagos, creado mediante Resolución Exenta N° 1427/2020 (Intendencia de Los Lagos, 2020), quienes forman parte además del Comité Asesor en materia de residuos hacia el municipio.

Además, dentro de los actores públicos se encuentran como fiscalizadores con competencia en la temática de los RSD

la SEREMI del Ministerio de Salud de Los Lagos, encargada de los permisos sanitarios, y la Superintendencia del Medio Ambiente, quien está a cargo de verificar el cumplimiento de los planes de cierre de los vertederos de la provincia.

Dentro de los actores privados, se encuentran lo(a)s recicladore(a)s de base y la empresa que realiza el retiro de residuos inorgánicos de los puntos verdes, además de un grupo de artesanas que recuperan residuos plásticos su transformación en nuevos productos, y recicladoras de aceite usado.

2.3. Flujo de RSD en la comuna

Durante el año 2021 en la comuna se generaron 2.103 toneladas de RSD, cifra declarada en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER), de acuerdo con el informe 2021 (MMA, 2022). Según el Diagnóstico RSD de Los Lagos (SUBDERE, 2018), la producción per cápita de

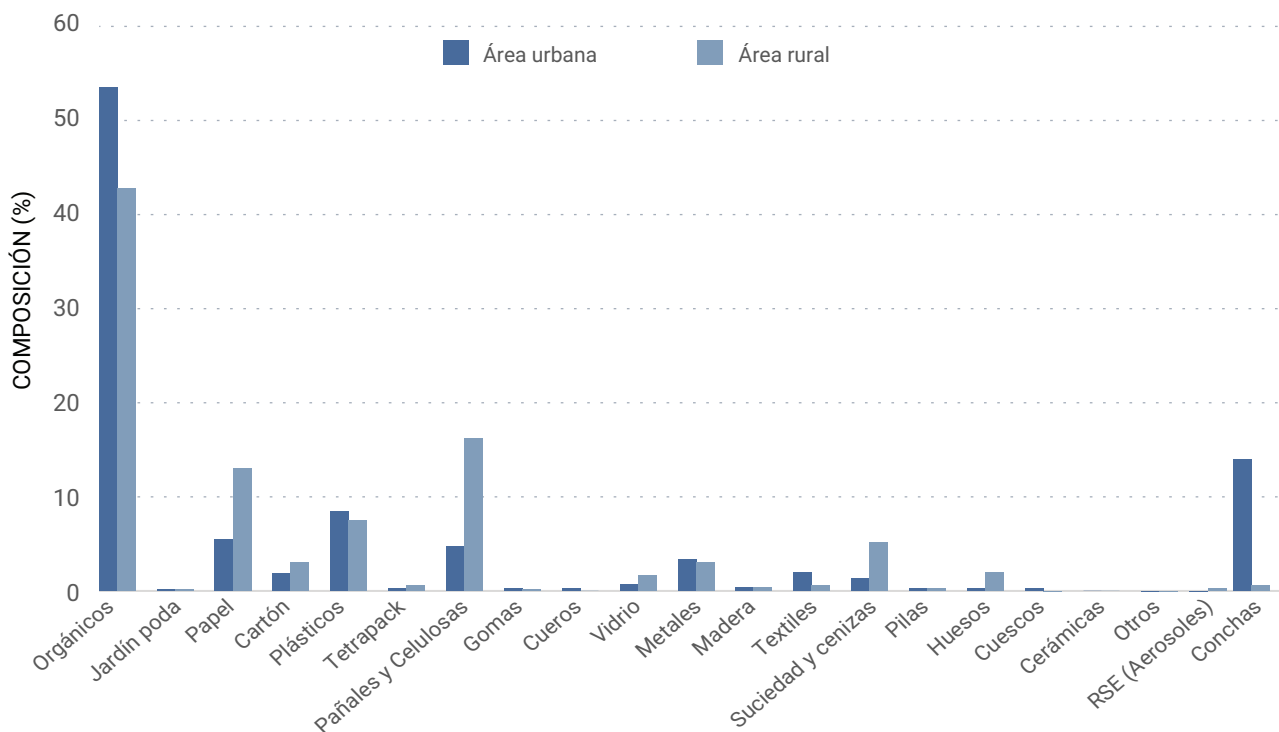


Figura 2. Principales componentes de los RSD sectores urbano y rural de la comuna de Puqueldón

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé 2023 en base a Diagnóstico para Gestión Integral de Residuos Sólidos en Chiloé y Palena, 2008.

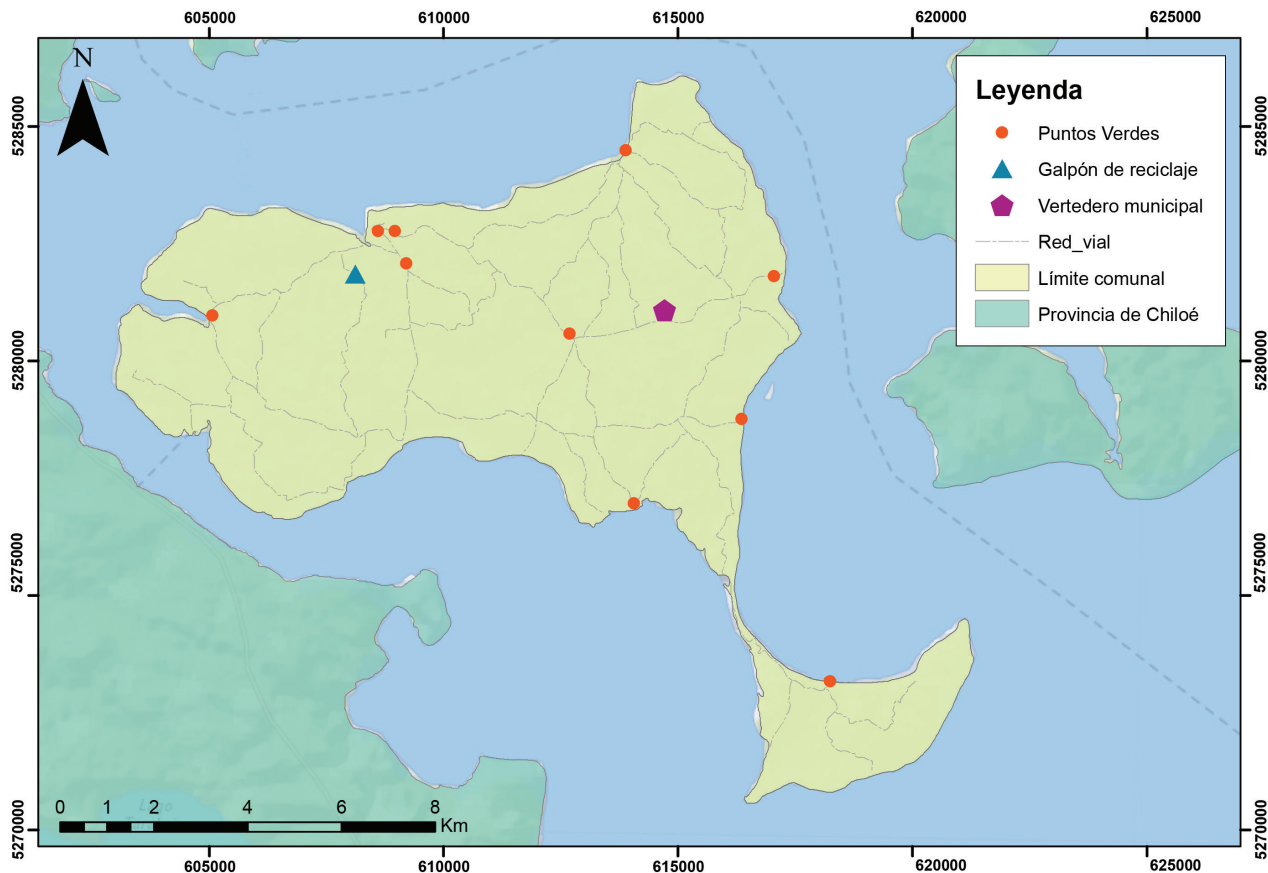


Figura 3. Mapa de distribución de equipamiento para la gestión de RSD

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

RSD en la comuna para el año 2017 es de 1,5 kg por día considerando la población comunal. Dado que no existen registros de la población flotante, no se cuenta con el dato que incluya esa corrección. Se destaca que el 100% de la comuna de Puqueldón se clasifica como rural (INE, 2017), pero para la caracterización de RSD realizada por el Estudio “Diagnóstico para Gestión Integral de Residuos Sólidos en Chiloé y Palena, Código BIP 30060594-0” (PUCV, 2008), se consideró el límite urbano de la comuna para diferenciar un sector urbano y un sector rural en la determinación de la composición porcentual de los RSD (Figura 2).

Actualmente la gestión de los RSD en la comuna es de responsabilidad de la DOM, quienes, a través de Servicio a la Comunidad, recolectan los residuos desde contenedores desplegados en todos los sectores de la isla y luego se

trasladan a disposición final en el vertedero municipal ubicado en la zona de Puchilco (Figura 3).

Respecto a los residuos inorgánicos valorizables, se tiene proyectada la operación de 10 puntos verdes de gestión municipal, de los cuales 7 se encuentran actualmente en funcionamiento, y permiten el acopio de materiales como vidrio, latas de aluminio y plástico PET, que son retirados por una empresa privada (mediante convenio vigente con el municipio), para posteriormente comercializar con empresas valorizadoras. Recientemente se inició la construcción de un centro de acopio municipal para estos residuos.

En relación con los residuos orgánicos, se han desarrollado iniciativas para impulsar su tratamiento de manera

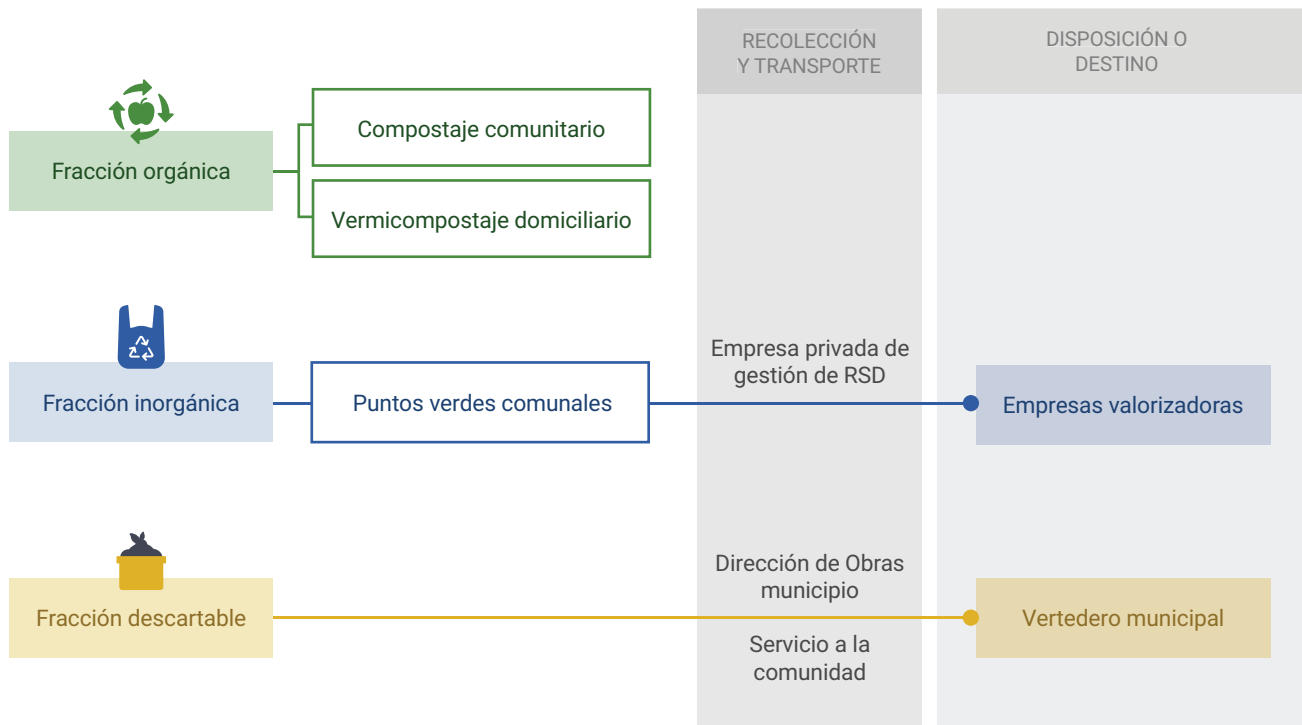


Figura 4. Diagrama de la situación actual de gestión de RSD en Puqueldón

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

domiciliaria mediante la entrega de composteras comunitarias, vermicomposteras domiciliarias y la realización de talleres para incentivar su uso. A ello se suma la planta de compostaje municipal proyectada, con la cual se iniciará un plan piloto de recolección de residuos orgánicos a sobreproductores, además de la gestión de podas de la comuna. En la Figura 4 se muestra un resumen de la gestión actual de los RSD en la comuna.

En los talleres participativos realizados en el marco de la elaboración del Plan Local de Puqueldón, se hizo un levantamiento de información con la comunidad en base al diagnóstico presentado en la Tabla 4. Cabe mencionar, que los ejes temáticos se fueron priorizando y transformando de acuerdo con la realidad territorial y desafíos de la propia comuna, por lo que en el Plan de Acción se exponen en su versión más actualizada. ♦

2.4 Diagnóstico en prevención y gestión de RSD

Para el levantamiento de objetivos y acciones propuestas en el Plan Local, se realizó un diagnóstico respecto a la prevención y gestión de los RSD en la comuna, el cual se basó en documentos tales como la Caracterización Comunal realizada por el Proyecto Luxemburgo-Chiloé el año 2021, los informes emanados por el Programa de Participación Ciudadana Chiloé (FNDR), que sistematizan la información recopilada en talleres participativos de alcance comunal y macrozonal.

Ejes temáticos	Potencialidades	Desafíos
Educación Ambiental	En los últimos años se han realizado talleres educativos en el marco de los Fondos para el Reciclaje adjudicados por el municipio, para públicos diversos, desde estudiantes de las escuelas de la comuna hasta miembros de la cámara de turismo.	Se identifica falta de concientización y educación ambiental en la comunidad respecto a la gestión de los residuos.
Infraestructura	Actualmente existen siete puntos verdes de propiedad municipal en la isla Lemuy (construidos al mes de septiembre de 2022). Además, se proyecta un galpón de pretratamiento de residuos inorgánicos y una planta de compostaje municipal, los cuales se encuentran aprobados para su financiamiento por el FRIL.	La comunidad reconoce la falta de lugares para entregar los residuos que se pueden reciclar, junto con la logística para el transporte de estos.
Políticas públicas	El municipio de Puqueldón se encuentra certificado en el SCAM, contando con una Estrategia Ambiental Comunal que incluye la temática de los RSD, además de una Ordenanza Ambiental, que regula la generación, acopio, transporte y valorización de los residuos.	Se requiere un instrumento que reúna y articule todas las iniciativas que se están realizando para la gestión de los RSD en la comuna para asegurar la sustentabilidad de las acciones.
Financiamiento	Se ha postulado y adjudicado algunas fuentes de financiamiento, como los Fondos para el Reciclaje 2019 y 2020, junto con Fondos de la SUBDERE y del Gobierno Regional, tales como el FNDR y FRIL.	La comunidad identifica que falta acceso a recursos económicos para desarrollar una estrategia a largo plazo.
Participación ciudadana	El año 2022 se publicó la Ordenanza Ambiental, que cuenta con un proceso de participación a través de consulta ciudadana y talleres con la comunidad.	Existe en general una baja participación de la comunidad en actividades de índole ambiental.
Comunicación	Existe difusión de las actividades realizadas sobre la prevención y gestión de RSD en redes sociales.	Se plantea una posible mejora en la comunicación de las actividades que se realizan respecto a RSD hacia la comunidad, principalmente hacia personas que no cuentan con acceso a medios digitales, y también mejorar la articulación de los distintos departamentos del municipio.
Prevención	Para la prevención de generación de RSD existe la campaña "Yo cuido mi isla, no uso bolsas plásticas" (ordenanza indicada en apartado Lineamientos).	A pesar de que se han realizado algunas iniciativas con el objetivo de prevenir la generación de RSD, estas no han tenido un impacto masivo en la población de isla Lemuy.

Tabla 4. Diagnóstico en prevención y gestión de RSD comuna de Puqueldón

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

2.5. Lineamientos

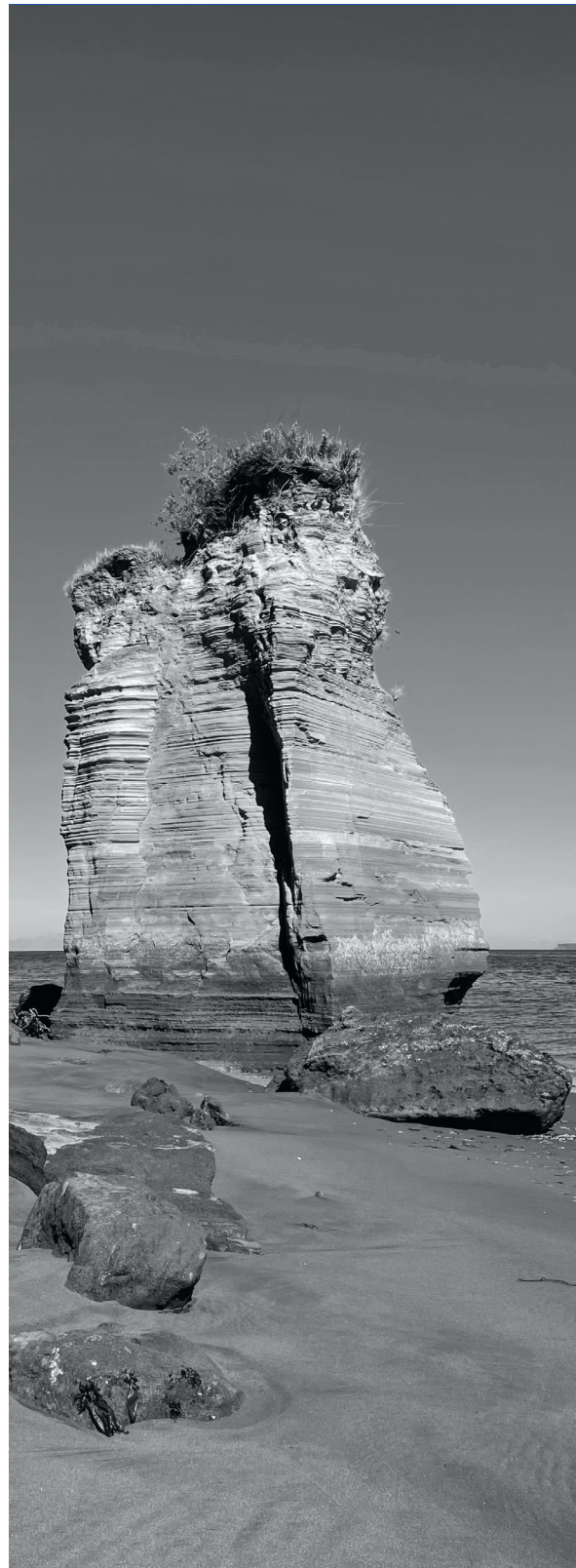
Este Plan Local se contextualiza en un marco de políticas públicas en diversidad de escalas (internacional, nacional, regional, provincial y comunal), que a modo general definen lineamientos y objetivos en materia de prevención y gestión de RSD.

El marco internacional se basa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030, cuyo detalle se entrega de manera resumida al final del documento en el apartado de Anexos. En segundo lugar, se encuentran las políticas públicas vinculadas a nivel nacional, entre las que se pueden definir estrategias sobre residuos, políticas sobre recicladore(a)s de base y de adaptación y mitigación al cambio climático. Este detalle se entrega en la Tabla A. Políticas públicas relacionadas con residuos sólidos domiciliarios (RSD), en Anexos.

Por otra parte, a nivel regional este documento se enmarca en la “Estrategia Regional de Desarrollo de Los Lagos (ERD 2009-2020)”, que aborda la sustentabilidad regional como uno de sus pilares fundamentales de desarrollo. Y a nivel provincial se cuenta con la “Estrategia Territorial para la Prevención y Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios en la provincia de Chiloé”, que incluye los lineamientos éticos y valóricos en los cuales se sustenta la construcción de este plan y fueron incorporados en el desarrollo de los procesos participativos en el territorio. Estos principios son los siguientes:

- **Visión sistemática y economía circular**
- **Interdisciplinariedad, intersectorialidad e interculturalidad**
- **Territorialidad y pertinencia**
- **Participación**
- **Equidad e inclusión**
- **Prevención**

Para más información, revisar la “Estrategia Territorial para la Prevención y Gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios en la provincia de Chiloé”, disponible en <https://chiloerreduce.mma.gob.cl/>



Finalmente, en la escala comunal se destacan instrumentos de planificación y regulación local que se vinculan con la prevención y gestión de RSD, y se definen a continuación:

- **Plan de Desarrollo Comunal 2018-2024:** Indica como Estrategia de Desarrollo el “Cuidado del Medio Ambiente”, el cual incluye como plan el Medio Ambiente y Reciclaje de Basura. Dentro de esto, uno de los Objetivos Estratégicos es “Fomentar el cuidado medioambiental del territorio comunal mediante el diseño de ordenanzas municipales que permita salvaguardar los recursos productivos y paisajísticos de la comuna”.

- **Estrategia Ambiental Comunal 2021:** Se presenta como eje estratégico la “Gestión Integral de Residuos Sólidos”, y dentro de este se plantean tareas como el desarrollo de programas que incorporen a la comunidad en la reducción de los RSD, la preparación de un programa integral comunal de manejo de RSD, estudios de factibilidad de retiro segregado de residuos, elaboración de un proyecto para la construcción de un centro de acopio y puntos verdes en todos los sectores de la comuna, entre otros.

- **Ordenanza Municipal de sustitución voluntaria de bolsas plásticas, Decreto alcaldicio N°3.154/2016:** Contempla una campaña gradual propuesta al comercio de la comuna, para eliminar la entrega de bolsas plásticas dentro de sus establecimientos. Además, establece un programa de educación ambiental para informar, sensibilizar y educar a la población respecto a las alternativas que existen en la actualidad para reemplazar las bolsas plásticas.

- **Ordenanza Ambiental, Decreto Exento N°731/2022:** Establece, en su Título IV, las normas comunales respecto a los residuos, indicando definiciones sobre los tipos de residuos, obligaciones de generadores y del municipio respecto al servicio de recolección, y las instrucciones para gestionar los residuos valorizables. Además, se indica en esta ordenanza que, cada cuatro años, el municipio debe actualizar un Plan de Gestión Integral de RSD, que establezca las directrices para el manejo de los residuos sólidos municipales.

La importancia de la articulación de este marco normativo a diversas escalas permite la comprensión e interrelación de las temáticas mencionadas, y abre posibilidades

sobre las acciones que se lleven a cabo en términos de prevención y gestión de residuos a nivel local, con foco en la economía circular y la participación de la totalidad de actores en estas escalas. Toda esta documentación, conforman la guía macro para la construcción del Plan Local de Puqueldón. ♦

3. Metodología

La elaboración del Plan Local para la Prevención y Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios surge de un proceso participativo que considera, por una parte, la articulación de trabajo e ideas de los distintos departamentos y oficinas de la municipalidad con apoyo del Comité Asesor, y por otro, el involucramiento de la comunidad mediante el levantamiento de la visión y necesidades de las y los vecinos de la comuna de Puqueldón. Este proceso fue liderado por el Equipo Planificador y consideró, entre otras instancias, talleres participativos abiertos a la comunidad, la construcción colaborativa de un modelo de gestión comunal y un Plan de Acción que permitirá

orientar la gestión comunal de los RSD durante los próximos 5 años.

El proceso que se detallará es el resultado de un diseño metodológico elaborado por el denominado Comité Asesor, compuesto por el Proyecto Luxemburgo-Chiloé, quienes brindaron asesoría técnica durante la elaboración del Plan Local, y el CTO, quienes orientan la inversión pública e impulsarán el seguimiento de los planes en el territorio. En la Figura 5 se presentan los actores involucrados y el rol de cada uno.



Figura 5. Actores del proceso participativo y sus roles

Fuente: Proyecto Luxemburgo- Chiloé, 2023.

El Proyecto Luxemburgo-Chiloé, realizó una revisión bibliográfica de experiencias de elaboración de planes de gestión de residuos, lo que permitió elaborar la estructura de los planes locales, así también se realizó una revisión bibliográfica enfocada en metodologías participativas, siendo la de análisis retrospectivo (*backcasting*) una forma adecuada de abordar la participación en el Plan Local, con

ajustes metodológicos a los tiempos y recursos del proceso en curso. Esta primera planificación fue presentada y validada con las partes involucradas en la elaboración del documento (CTO y contrapartes municipales) y con ello se planificaron las actividades y roles de los actores involucrados en el proceso.

Nº REUNIÓN	FECHA	OBJETIVO
1	27 abril 2022	Establecer los objetivos del Plan Local de Gestión y Prevención de los RSD a partir del diagnóstico comunal.
2	2 junio 2022	Planificar y determinar los mecanismos de implementación de "Talleres Participativos a la Comunidad".
3	18 julio 2022	Presentar y validar por parte del Equipo Planificador, la metodología a utilizar en los "Talleres Participativos a la Comunidad".
4	7 septiembre 2022	Dar a conocer el Modelo de Gestión y Plan de Inversión Comunal al Equipo Planificador.
5	20 octubre 2022	Presentar primer avance del Plan de Acción al Equipo Planificador y CTO, elaborado a partir de los "Talleres Participativos a la Comunidad".
Validación Política	31 enero 2023	Validación del Plan de Acción ante autoridades locales en concejo municipal.

Tabla 5. Reuniones de Equipo Planificador y validación con autoridades

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

A partir de la validación del diseño metodológico, se conformó el Equipo Planificador el cual llevó a cabo el trabajo realizado en cuatro etapas: 1. elaboración de diagnóstico, 2. proceso de participación ciudadana, 3. análisis de información y construcción del plan y 4. validación del Plan de Acción. En la Tabla 5 se observan las reuniones sostenidas por el Equipo Planificador para el desarrollo del proceso.

3.1. Elaboración de diagnóstico comunal:

Como primer paso, se trabajó en un diagnóstico sobre la situación actual de la gestión de RSD en la comuna, para ello se utilizaron como fuentes la Caracterización Comunal elaborada por el Proyecto Luxemburgo-Chiloé durante el año 2021, y el “árbol de problemas” elaborado por el Programa de Participación Ciudadana (FNDR) por parte de la Universidad Nacional Andrés Bello. Dicho diagnóstico fue complementado con la visión del Equipo Planificador, contando así con información primaria relacionada al contexto territorial, social y geográfico, además del estado actual de gestión de los RSD comunales, otorgada por el municipio mediante reuniones grupales de equipo y solicitud directa de información según correspondiera.

3.2. Proceso de participación ciudadana

El proceso de participación ciudadana contempló tres instancias de participación, una primera ronda de talleres permitió recoger insumos y propuestas desde la experiencia y vivencia de las y los habitantes de la comuna de Puqueldón en relación con la gestión de los RSD. Una segunda instancia consideró la realización del taller denominado “Medán... por un Chiloé más limpio”, el cual fue realizado por el Programa de Participación Ciudadana y que tenía por objetivo la presentación y validación de un modelo de gestión para el futuro tratamiento de los RSD, y finalmente se realizó un taller de validación del Plan de Acción, proceso que se detallará más adelante.

Para la realización de los talleres participativos, el Equipo Planificador diseñó en conjunto con el Comité Asesor, los mecanismos de convocatoria, considerando a quién, cuándo, dónde y cómo convocar, además de las herramientas para la participación.

La convocatoria a los talleres participativos se realizó a través de llamada telefónica sobre una base de datos elaborada con insumos del Equipo Planificador, además de datos obtenidos de actividades previas del proyecto Luxemburgo-Chiloé y el Programa de Participación Ciudadana, siendo estos tres actores quienes identificaron y contactaron a dirigentes vecinales, dirigentes de comités, y vecina(o)s interesada(o)s en temáticas de RSD. Complementariamente, se realizó difusión de las actividades por medios de información masiva tales como avisos radiales y medios digitales como los perfiles de redes sociales del municipio (Facebook, Instagram, Twitter, etc.) y el sitio web de Chiloé Reduce. Igualmente, se habilitó una plataforma web de inscripción online a los talleres, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de convocatoria de público general y de quienes no forman parte de los públicos objetivos propuestos por el Equipo Planificador.

Si bien el proceso participativo es una instancia abierta a la comunidad, se identificó como el principal público objetivo al Comité Ambiental Comunal (CAC), las juntas de vecinos (JJVV), recicladore(a)s de base, cámara de turismo, artesano(a)s y gestore(a)s de residuos, organizaciones de la sociedad civil y establecimientos educacionales.

• **Talleres Participativos para la elaboración del Plan Local de RSD:** Se realizaron un total de 2 talleres (metodología replicada en ambas instancias), los cuales se estructuraron a partir de tres etapas, en un primer momento se presentó el diagnóstico realizado previamente, con el objetivo de encauzar la conversación para dar respuesta a la situación actual de RSD en la comuna. Dando validez a dicho diagnóstico, se dio paso al segundo momento que considera el levantamiento de ideas y propuestas para el Plan de Acción a partir de dos preguntas que dieran respuesta a la formulación de las líneas de acción y las acciones para el Plan Local, dicha instancia se realizó en grupos de 3 a 5 personas con el fin de asegurar el diálogo entre las y los participantes. Las propuestas se fueron plasmando en un papelógrafo, para finalmente en un tercer momento exponer dichos resultados en un plenario que permitiese abordar los posibles consensos y disensos.

• **Taller “Medán...por un Chiloé más limpio”:** El taller tuvo por objetivo definir con la ciudadanía los mecanismos y tecnologías apropiadas para implementar, a nivel comunal,

el futuro modelo de gestión de los RSD, junto con definir los criterios para la conformación de la Mesa Ciudadana Provincial para la gestión de los RSD, como parte del proceso del Programa de Participación Ciudadana y en concordancia al punto 3 del Acuerdo Marco.

• **Taller de validación del Plan de Acción:** Se realizó un último taller comunal, el cual tuvo como objetivo validar con la comunidad las acciones en torno a la prevención y gestión de los RSD comunales, desarrollada a partir de la información obtenida en los talleres participativos descritos en el punto anterior. En esta ocasión, se buscó recoger las últimas observaciones que permitieron ajustar, con la comunidad, el Plan de Acción contenido en este instrumento de planificación. Se recurrió a la herramienta del “semáforo”, donde se invita a las y los participantes a designar un color por acción que se presenta: rojo significa que no está de acuerdo con la acción, amarillo significa que tiene observaciones y verde que está de acuerdo con la acción, a quienes señalaban el color amarillo y rojo se les consultaba sobre sus apreciaciones, las que fueron sistematizadas por el equipo asesor para ser incorporadas en el documento final.

Los talleres participativos para la comuna de Puqueldón contaron con un total de 25 participantes, éstos se realizaron según lo indicado en la Tabla 6.

3.3 Análisis de la información y construcción del Plan Local

Este apartado hace referencia al trabajo conjunto realizado por el Equipo Planificador y el Comité Asesor para la elaboración de mecanismos de sistematización y análisis de la información que se levantó para el desarrollo de este Plan Local.

La información obtenida a partir de los talleres participativos se digitalizó en una planilla Excel, procurando el resguardo textual de las ideas, para luego establecer criterios de análisis de incorporación sobre cada una de las propuestas, con el fin de generar un análisis de contenido acabado de la información que permitiera en un paso siguiente, establecer líneas de acción y acciones que serán contenidas en el Plan Local. Dicha información fue agrupada según ejes temáticos para dar orden y coherencia al contenido, así también asegurar la no duplicación de información y dar rigurosidad al proceso de análisis.

Nº TALLER	TEMA	FECHA	LUGAR
1	Taller I: Elaboración del Plan de Acción	1 septiembre 2022	Sede Junta de Vecinos Detif
2	Taller II: Elaboración del Plan de Acción	1 septiembre 2022	Edificio Polifuncional Municipal
3	Taller “Medán...por un Chiloé más limpio”	4 octubre 2022	Edificio Polifuncional Municipal
4	Taller de validación del Plan de Acción	17 noviembre 2022	Edificio Polifuncional Municipal

Tabla 6. Talleres participativos realizados en la comuna de Puqueldón

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

Una vez obtenida una primera matriz de análisis de la información, se analizó la pertinencia de cada acción en conjunto con el Equipo Planificador y el Comité Asesor, incorporando el criterio de factibilidad y ajustando según la realidad comunal, la redacción de lo propuesto en los talleres participativos. Además, se establecieron las variables de: indicadores, actores responsables, fuentes de financiamiento y plazos de ejecución como se señala en la Tabla 7.

3.4. Validación del plan

Una vez determinado el Plan de Acción, en un trabajo conjunto entre el Equipo Planificador y el Comité Asesor,

este fue sometido a validación con la comunidad en el “Taller de validación del Plan de Acción” anteriormente descrito, instancia en donde la comunidad visualizó el contenido final, realizó observaciones para su mejora y dio su aprobación.

Para finalizar el proceso de elaboración del Plan Local, se procedió a validar el documento con las autoridades comunales, para ello se realizó una presentación ante el Concejo Municipal, instancia donde se sometió a votación, resolviéndose con fecha 31 de enero de 2023, favorablemente. En Anexos se adjunta el documento que acredita su aprobación. ♦

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	INDICADORES	ACTORES RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATEGIA TERRITORIAL

Tabla 7. Formato de Plan de Acción
Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

SEGUNDA PARTE

Plan de Acción.

PUQUELDÓN
PROVINCIA DE CHILOÉ

Plan Local

para la Prevención y Gestión de
Residuos Sólidos Domiciliarios



4. Objetivos del Plan

La visión de la Oficina de Medio Ambiente es guiar al municipio en la transición hacia el desarrollo sostenible, posicionándose como una comuna modelo en términos de gestión ambiental.

Para esto, en cuanto a la gestión de residuos, y en base a los antecedentes expuestos en los capítulos anteriores, se postulan los objetivos que engloban el Plan de Acción propuesto para avanzar en el manejo de RSD a nivel comunal en los próximos 5 años.

- Concientizar respecto a la temática de los residuos sólidos domiciliarios y fortalecer la educación ambiental en la comunidad de isla Lemuy.
- Liderar la gestión ambiental local desde las políticas públicas y su aplicación en cuanto a la prevención y gestión de los residuos sólidos domiciliarios.
- Desarrollar el equipamiento e infraestructura adecuados para una gestión integral de los residuos sólidos domiciliarios. ◆



5. Plan de Acción de RSD

A partir de los objetivos expuestos anteriormente, y de acuerdo con la metodología indicada previamente, a continuación, se presenta el Plan de Acción con las iniciativas que se llevarán a cabo en el horizonte de ejecución del Plan Local. ♦

Educación Ambiental

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	INDICADORES	ACTOR RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATEGIA TERRITORIAL
Sensibilizar respecto a la importancia de la prevención y gestión de RSD a la comunidad general y organizaciones con y sin fines de lucro.	Realizar talleres con la comunidad para concientizar respecto a los impactos de los residuos en la isla y los beneficios de gestionar correctamente los RSD.	Cantidad de talleres realizados; Cantidad de participantes.	Oficina de Medio Ambiente.	Municipalidad	2023	b.2. Diseñar, ejecutar y evaluar iniciativas de educación ambiental para la prevención y gestión de RSD, enfocadas en la comunidad en general, considerando la participación de organizaciones de la sociedad civil en estos procesos, incorporando criterios socioambientales, inclusivos y pertinentes al territorio.
	Realizar intercambio de experiencias entre la comunidad y organizaciones a través de visitas a terreno para conocer iniciativas de distinta índole relacionadas con residuos.	Cantidad de visitas realizadas; Cantidad de participantes.	Corporación de Educación, Oficina de Medio Ambiente, JJVV.	Municipalidad, Corporación de Educación	2023	b.7. Generar espacios de reflexión, intercambio de experiencias y transferencia de conocimientos entre actores públicos, privados y de la sociedad civil, relevando la perspectiva del conocimiento ancestral del territorio.
	Organizar talleres de educación ambiental a emprendedores turísticos y comercios, para que puedan gestionar de mejor manera sus RSD.	Cantidad de talleres realizados; Cantidad de participantes.	Oficina de Medio Ambiente, Departamento de Fomento, Oficina de Turismo.	Municipalidad	2023	b.5. Diseñar, ejecutar y evaluar iniciativas de educación ambiental enfocadas en los sectores de comercio y servicios, incluyendo los otorgados a la gestión pública de los RSD (como gestores de residuos y recicladores de base).
	Realizar talleres con contenidos claros y acotados en el tiempo, específicamente dirigidos a enseñar cómo separar los residuos y cómo utilizar correctamente los puntos verdes.	Cantidad de talleres realizados; Cantidad de participantes.	Oficina de Medio Ambiente.	Municipalidad	2023	b.6. Ejecutar programas de capacitación y su monitoreo y seguimiento, asociados a la implementación y uso de equipamiento e infraestructura.
	Realizar charlas y otras actividades dinámicas para sensibilizar respecto a la gestión de RSD en organizaciones sin fines de lucro, aprovechando instancias de reuniones periódicas de la comunidad, como de juntas de vecinos, clubes deportivos, reuniones de apoderados y otras.	Cantidad de charlas y/o actividades realizadas; Cantidad de participantes.	Oficina de Medio Ambiente, Departamento de Deporte, Corporación de Educación, Organizaciones Comunitarias.	Municipalidad, Corporación de Educación.	2023	b.3. Apoyar, incentivar y ejecutar iniciativas como programas, proyectos y actividades de educación ambiental y su seguimiento, en las comunidades de los establecimientos educativos de la provincia.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	INDICADORES	ACTOR RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATEGIA TERRITORIAL
Apoyar la educación ambiental en las comunidades de los establecimientos educativos de la comuna.	Difundir y acompañar en el proceso de incorporación al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) a escuelas, jardines infantiles y colegios de la comuna.	Cantidad de nuevos establecimientos educativos certificados.	Corporación de Educación, Oficina de Medio Ambiente.	Municipalidad, Corporación de Educación.	2024	b.3. Apoyar, incentivar y ejecutar iniciativas como programas, proyectos y actividades de educación ambiental y su seguimiento, en las comunidades de los establecimientos educativos de la provincia.
	Realizar talleres y/o jornadas en establecimientos educativos de la comuna respecto a la gestión de residuos dirigidos hacia niñas y niños.	Cantidad de talleres o jornadas por semestre.	Corporación de Educación, Oficina de Medio Ambiente.	Municipalidad, Corporación de Educación.	2023	
	Realizar visitas a terreno con alumnas y alumnos de establecimientos educativos, para conocer iniciativas de distinta índole relacionadas con residuos.	Cantidad de visitas realizadas; Cantidad de participantes.	Corporación de Educación, Oficina de Medio Ambiente, JJVV.	Municipalidad, Corporación de Educación.	2023	

Políticas Públicas

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	INDICADORES	ACTOR RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATEGIA TERRITORIAL
Fomentar en el comercio y el turismo la prevención y gestión de los RSD.	Implementar el Sello de Responsabilidad Ambiental Comunal (RAC), de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Ambiental, para comercios, turismo y emprendimientos que realicen prácticas sustentables en el manejo de sus RSD.	Cantidad de comercios y emprendimientos certificados con el sello RAC.	Oficina de Medio Ambiente.	Municipalidad	2023	a.6. Articular políticas públicas que impulsen diversos incentivos al sector comercial y turístico para la prevención y gestión de RSD.
Fortalecer la fiscalización a la generación y disposición inadecuada de residuos.	Fiscalizar limpiezas de las playas periódicas por parte de las empresas acuícolas, según lo establecido en la Ordenanza Ambiental de la comuna y el Reglamento Ambiental para la Acuicultura.	Cantidad de limpiezas de playas realizadas.	Oficina de Medio Ambiente.	Municipalidad	2023	No se identifica línea de acción asociada en la Estrategia Territorial.
	Fortalecer y difundir el canal de denuncias ambientales existente en la página web del municipio y un canal presencial (oficina de partes) para recibir denuncias respecto a la acumulación de residuos en sitios no autorizados.	Registro de denuncias; Cantidad de fiscalizaciones o cantidad de oficios emitidos hacia otra autoridad (Armada).	Oficina de Medio Ambiente.	Municipalidad	2023	No se identifica línea de acción asociada en la Estrategia Territorial.

Participación

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	INDICADORES	ACTOR RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATEGIA TERRITORIAL
Impulsar la participación ciudadana en la temática de RSD.	Realizar consultas ciudadanas y encuestas respecto a la gestión de RSD, para orientar la acción pública del municipio en este ámbito.	Cantidad de encuestas y/o consultas realizadas.	Oficina de Medio Ambiente.	Municipalidad	2023	f.2. Generar instancias de participación ciudadana en el diseño e implementación de los sistemas de prevención y gestión de RSD, con el fin de impulsar la gobernanza en la temática.
	Entregar incentivos a la comunidad que participe en las iniciativas asociadas a la prevención y gestión de RSD, entregándoles un reconocimiento público, beneficios, certificación y/o insumos para el manejo de RSD.	Cantidad de personas beneficiadas.	Departamento de Fomento.	Municipalidad, otros (alianzas público-privada).	2024	No se identifica línea de acción asociada en la Estrategia Territorial.

Alianza Público Privada

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	INDICADORES	ACTOR RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATEGIA TERRITORIAL
Impulsar las alianzas entre distintos actores para el desarrollo de la economía circular.	Crear el Centro de Emprendimiento como plataforma para generar nuevas ideas, asociatividad entre emprendedores y encontrar nichos de negocio en la economía circular.	Creación del Centro de Emprendimiento.	SECPLAN, Fomento Productivo, Oficina de Turismo.	GORE (FRIL), SUBDERE (PMU)	2024	c.2. Promover alianzas público-privadas, fomentando la cooperación con empresas locales, para la implementación de pilotos de proyectos de prevención y gestión de RSD (impulsando el aporte financiero de los privados a la gestión de los residuos).
	Articular espacios para la generación de alianzas en economía circular entre emprendimientos y medianas y grandes empresas presentes en la comuna.	Cantidad de alianzas realizadas.	Fomento Productivo, SECPLAN.	Financiamiento externo	2024	
	Levantar un catastro de emprendimientos de economía circular de la comuna.	Publicación del catastro en la página web del municipio.	Oficina de Medio Ambiente, Fomento Productivo.	Municipalidad	2023	
	Difundir fuentes de financiamiento y acompañar en su postulación a emprendimientos de economía circular de la comuna.	Cantidad de proyectos postulados.	Fomento Productivo, SECPLAN.	Municipalidad	2024	

Comunicaciones

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	INDICADORES	ACTOR RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATEGIA TERRITORIAL
Consolidar e implementar una estrategia de comunicación para difundir las iniciativas de prevención y gestión de RSD.	Elaborar una estrategia de comunicación para la difusión de todas las iniciativas de prevención y gestión de RSD de la comuna, que incluya lo que se describe en las acciones siguientes.	Documento Estrategia de Comunicación sobre RSD	Oficina de Medio Ambiente, Oficina de Comunicaciones.	Municipalidad (Programa).	2023	<p>e.3. Difundir iniciativas vinculadas a la prevención y gestión de RSD, a través de canales de comunicación tradicionales (por ejemplo, afiches y señalética en puntos estratégicos), medios de comunicación locales, provinciales y regionales, que abarquen distintos grupos etarios, utilizando, por ejemplo, avisos radiales y redes sociales.</p> <p>e.1 Diseñar e implementar campañas de sensibilización en la provincia, dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas con el fin de incidir en el desarrollo de valores y formación de conductas proclives a la sustentabilidad orientadas a los RSD y la creación de un territorio igualmente sustentable.</p>
	Difundir el proceso que siguen los residuos segregados por la comunidad para su valorización, a través de material infoeducativo y audiovisual.	Material infoeducativo y/o audiovisual realizado.	Oficina de Medio Ambiente.	Municipalidad (Programa).	2024-2028	
	Coordinar la utilización de medios de comunicación masivos para la difusión de las iniciativas de RSD, como por ejemplo avisos radiales, afiches en puntos de alta afluencia de público como postas rurales y comercios, información en barcazas, etc., con pertinencia local que identifique a la comunidad.	Avisos radiales emitidos; Registro de afiches publicados.	Oficina de Medio Ambiente, Oficina de Comunicaciones.	Municipalidad (Programa).	2024-2028	
	Crear una plataforma virtual de intercambio de experiencias e información respecto a la gestión de RSD, por ejemplo, contactos para realizar reparaciones dentro de la isla, que también permitan comunicar la realización de talleres.	Registro de plataforma y/o página web del municipio o redes sociales.	Oficina de Medio Ambiente.	Municipalidad (Programa).	2023	
	Instalar señalética en sectores estratégicos de la comuna, como caminos y el borde costero, para evitar la incorrecta disposición de residuos.	Cantidad de señalética instalada.	Oficina de Medio Ambiente, Dirección de Obras.	Municipalidad	2023	
	Elaborar material gráfico dirigido hacia los turistas, para concientizar respecto a la temática y evitar que se gestionen de mala forma sus residuos.	Registro de información emitida en los tótems turísticos y afiches en la sala de pasajeros de la barcaza.	Oficina de Medio Ambiente, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Turismo.	Municipalidad (Programa).	Desde 2024	
	Generar stands de información ambiental y respecto a los RSD en eventos masivos, tales como ferias costumbristas, llegada de cruceros, etc., junto con la implementación de puntos verdes para la disposición de los residuos generados.	Cantidad de eventos cubiertos.	Oficina de Medio Ambiente.	Municipalidad	2023	
	Realizar alianzas con organizaciones como establecimientos educacionales, postas rurales, juntas de vecinos, clubes deportivos, clubes de adultos mayores, para que líderes locales se comprometan con la problemática de los residuos y realicen difusión y concientización sobre la temática.	Cantidad de alianzas formales realizadas.	Oficina de Medio Ambiente.	Municipalidad	2023	

Infraestructura

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	INDICADORES	ACTOR RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATEGIA TERRITORIAL
Fortalecer la gestión diferenciada de la fracción orgánica de los RSD en la comuna.	Implementar programa piloto de recolección de orgánicos que contemple entrega de equipamiento de acopio y capacitación.	Cantidad de contenedores entregados al comercio; Cantidad de beneficiarios capacitados.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN, DOM.	SUBDERE	2023	d.1. Disponer de equipamiento para la comunidad, para todas las etapas de valorización de los RSD, comenzando con pilotos de segregación en origen, incluyendo organizaciones y población en general. d.2. Implementar proyectos para la valorización de RSD, promoviendo atributos como innovación, economía circular local y desarrollo local.
	Ejecutar obras de construcción de planta de compostaje.	Recepción de obras de planta de compostaje.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN, DOM.	GORE, SUBDERE (2 módulos)	2023	
	Entregar equipamiento de compostaje domiciliario a través de un programa que incluye capacitación.	N° familias equipadas.	Oficina de Medio Ambiente.	SUBDERE	2024	
Mejorar la gestión y disposición final de la fracción descartable de los RSD en la comuna.	Aumentar la cantidad de contenedores de basura dispuestos en la comuna.	Cantidad de contenedores implementados.	Oficina de Medio Ambiente, DOM.	GORE (circular 33)	2023	d.6. Desarrollar proyectos para la disposición final de RSD, considerando las propuestas derivadas de los procesos participativos generados para tal efecto.
	Elaborar diseño del Centro de Tratamiento Integral.	Proyecto de Centro de Tratamiento Integral.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN.	SUBDERE	2024	
	Ejecutar obras de construcción del Centro de Tratamiento Integral.	Recepción de obras del Centro de Tratamiento Integral.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN, DOM.	GORE	2027	
Implementar infraestructura y equipamiento para la gestión de la fracción inorgánica de los RSD en la comuna.	Adquirir punto limpio/verde móvil para eventos masivos, como partidos de fútbol, ferias costumbristas, llegada de cruceros, etc.	Recepción de equipamiento.	Oficina de Medio Ambiente, Oficina de Turismo, Oficina de Deporte.	GORE	2024	d.1. Disponer de equipamiento para la comunidad, para todas las etapas de valorización de los RSD, comenzando con pilotos de segregación en origen, incluyendo organizaciones y población en general.
	Ampliar la cobertura de puntos verdes fijos.	Cantidad de puntos verdes construidos.	Oficina de Medio Ambiente.	SUBDERE (PMU)	2024	
	Adquirir vehículo para recolección diferenciada de RSD.	Recepción de vehículo.	Oficina de Medio Ambiente.	GORE	2025	
	Construir centro de acopio para residuos inorgánicos reciclables.	Recepción de obras de centro de acopio	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN.	GORE (FRIL)	2023	d.2. Implementar proyectos para la valorización de RSD, promoviendo atributos como innovación, economía circular local y desarrollo local.
	Instalar maquinaria y equipamiento para pretratamiento y/o tratamiento de residuos inorgánicos.	Maquinaria implementada en centro de acopio.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN.	GORE	2023	

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	INDICADORES	ACTOR RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATEGIA TERRITORIAL
Implementar infraestructura y equipamiento para la gestión de la fracción inorgánica de los RSD en la comuna.	Ejecutar programa de equipamiento domiciliario y capacitación para recolección de inorgánicos.	Cantidad de familias equipadas.	Oficina de Medio Ambiente; SECPLAN.	SUBDERE	2023	d.1. Disponer de equipamiento para la comunidad, para todas las etapas de valorización de los RSD, comenzando con pilotos de segregación en origen, incluyendo organizaciones y población en general.
	Realizar campañas de recolección de residuos no habituales como por ejemplo pilas, ecoladrillos, chatarra, etc.	Cantidad de campañas realizadas.	Oficina de Medio Ambiente.	Municipalidad, Alianzas público-privadas con gestores de residuos.	2023	No se identifica línea de acción asociada en la Estrategia Territorial

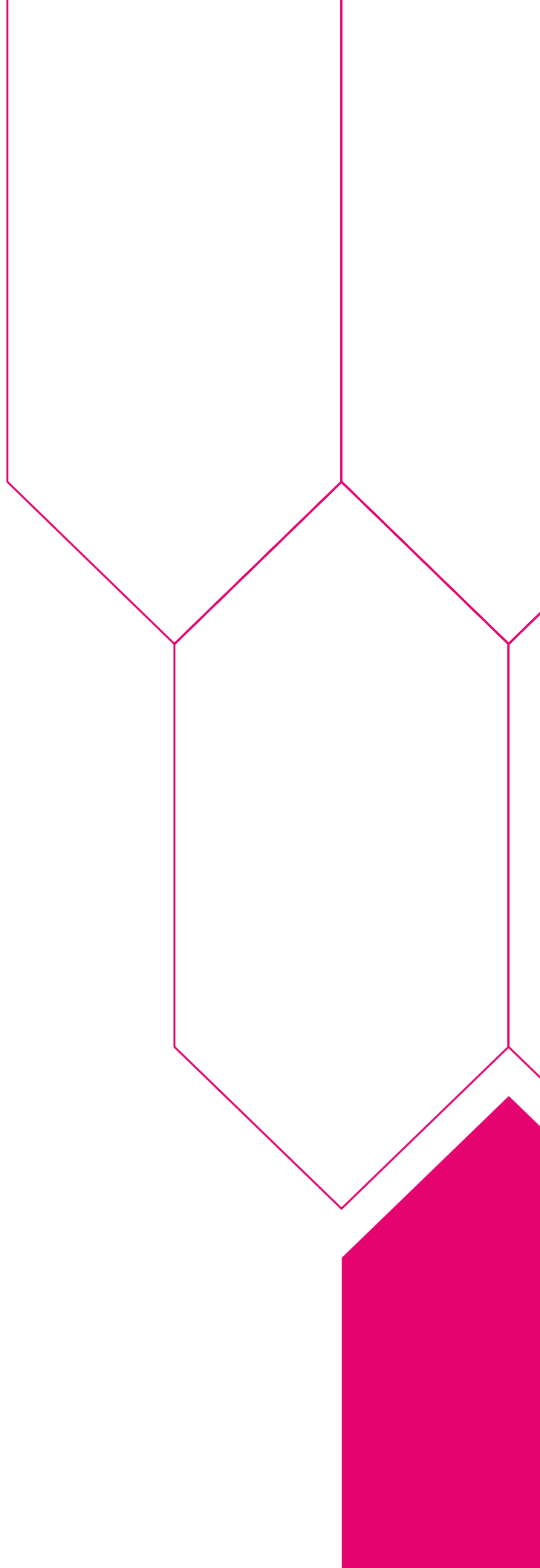
TERCERA PARTE

Proyecciones y Seguimiento.

PUQUELDÓN
PROVINCIA DE CHILOÉ

Plan Local

para la Prevención y Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios



6. Modelo de Gestión para el tratamiento futuro de RSD

En el marco del documento “Acuerdo marco de cooperación interinstitucional para el manejo sustentable de los residuos sólidos de gestión municipal en la provincia de Chiloé”, firmado por los 10 alcaldes de la provincia, el Gobierno Regional de Los Lagos, la Delegación Presidencial de la Región de Los Lagos, el Ministerio del Medio Ambiente y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de la Región de Los Lagos, el 10 de diciembre del año 2021 en la ciudad de Castro, se definió la implementación de un sistema de gestión de RSD para

la provincia de Chiloé y la construcción colaborativa del modelo de gestión correspondiente. Desde un punto de vista provincial, este modelo considera la gestión y tratamiento de los RSD a lo menos en tres fracciones: la fracción inorgánica valorizable, la fracción orgánica compostable y la fracción descartable o “basura”.

En paralelo y a partir de las actividades participativas realizadas, el equipo de medio ambiente del municipio y el CTO plantearon un modelo de gestión comunal para

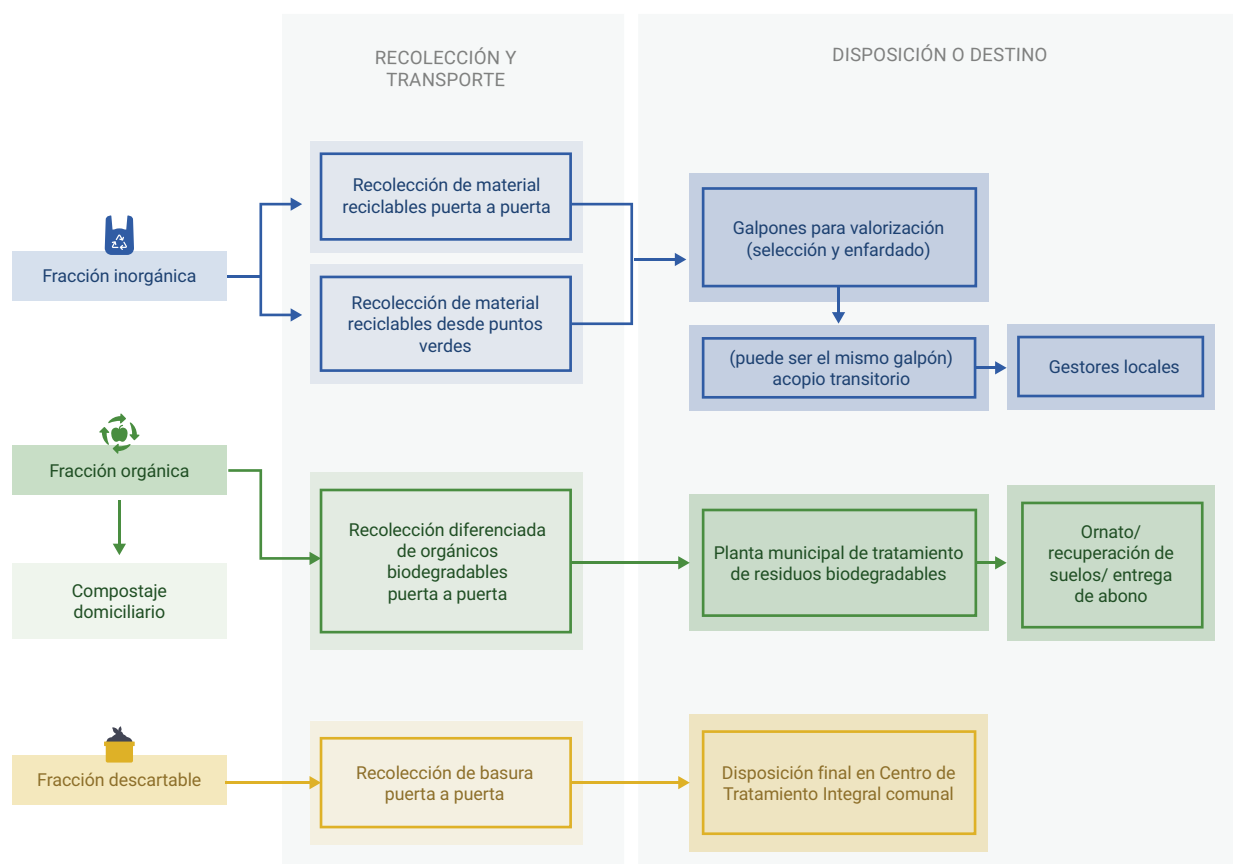


Figura 6. Modelo de gestión para el tratamiento futuro de RSD

Fuente: Chiloé Reduce, 2022.

el tratamiento futuro de los RSD, por lo que el Plan de Acción también refleja la ruta a seguir para lograr la implementación del modelo de gestión, dentro de la realidad operativa y de recursos con los que cuenta la comuna.

En el marco de las competencias y responsabilidades municipales y para la correcta implementación del modelo de gestión provincial acordado entre todos los actores pertinentes, en distintas instancias de trabajo colaborativo, se ha definido que el modelo de gestión comunal para el tratamiento futuro de los RSD en Puqueldón será el presentado en la Figura 6.

Para la fracción inorgánica valorizable (reciclable), en la comuna de Puqueldón se realizará la recolección municipal desde los hogares y puntos verdes. La valorización de estos residuos y su acopio temporal se realizará en un galpón municipal, dicho espacio podría ser utilizado además por lo(a)s recicladore(a)s de base de la comuna. Posterior a la recolección y acopio, los residuos podrán ser valorizados en el mismo galpón o entregados a gestores locales.

En el caso de los residuos orgánicos compostables, se potenciará el manejo a nivel domiciliario. Además, se considerará la recolección diferenciada de este tipo de residuos desde los hogares, que serán enviados posteriormente a una planta municipal de compostaje. El uso del abono resultante será utilizado para el ornato de la comuna, recuperación de suelos o entregado a la ciudadanía para el uso que estime conveniente.

Finalmente, la fracción descartable será recolectada en la modalidad “puerta a puerta” y trasladada a un Centro de Tratamiento Integral (CTI), ubicado en la misma comuna, el cual cumplirá con todas las condiciones de seguridad establecidas en el Decreto Supremo 189 del año 2005 y en la normativa ambiental vigente. ◆

7. Seguimiento, evaluación y compromiso institucional

El equipo municipal involucrado en las acciones proyectadas en el Plan de Acción, dentro del periodo de cinco años, será el responsable de desarrollar los proyectos en conjunto y colaborativamente con los demás actores involucrados, tales como la comunidad, a través de sus organizaciones y juntas de vecinos y el CTO.

En consecuencia, el monitoreo y seguimiento del Plan Local estarán involucradas las siguientes agrupaciones, descritas previamente anteriormente en la sección de “actores sociales”.

Equipo Planificador: liderado por la Oficina de Medio Ambiente del municipio, estará a cargo de generar las instancias para realizar el seguimiento y evaluación del Plan Local, poniendo a disposición la información respecto a las acciones implementadas durante el año.

Comité Técnico Operativo: acompañará el proceso de implementación del Plan de Acción presente en este documento, específicamente en las acciones relacionadas a los compromisos de inversión de las instituciones que

componen este comité, a través de reuniones de trabajo con el Equipo Planificador, a solicitud de este.

Comunidad Organizada: La conformación de una Mesa Comunal, o a través del Comité Ambiental Comunal (CAC), según aplique de acuerdo con la realidad de la comuna, actuará como contraparte del municipio para el seguimiento y evaluación del presente Plan Local, de acuerdo con el mecanismo que se establezca para ello. Además, su rol será entregar retroalimentación respecto a la ejecución de las acciones, con el objetivo de mejorar la gestión de los RSD en la comuna, lo cual debe ser sistematizado por el Equipo Planificador para considerar una eventual actualización del Plan Local.

Los tres actores señalados anteriormente, evaluarán el cumplimiento de las acciones del Plan Local con una frecuencia anual, realizando el monitoreo de las acciones que ya se han realizado y evaluando su implementación. Para esto, se contará con una escala que permita medir el grado de avance de cada acción como se presenta en la Tabla 8.

ESTADO	AVANCE	OBSERVACIÓN
No existe ningún grado de avance	0%	No se ha realizado ninguna tarea que permita cumplir con la acción establecida
Acción en ejecución	10% o más	La acción se encuentra en etapa de ejecución
Acción ejecutada	100%	La acción se encuentra ejecutada o evaluada por la comunidad o beneficiario(a)s directos

Tabla 8. Grado de avance del Plan de Acción

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.



En base a este análisis, el Equipo Planificador elaborará un reporte anual, indicando el grado de avance de las acciones del Plan Local correspondientes a dicho año.

Por otra parte, al término del tercer año de ejecución, se realizará una evaluación intermedia del logro de los objetivos y estado de cumplimiento de acciones del Plan Local y la actualización del modelo de gestión. El Equipo Planificador generará una instancia con participación del CTO y la comunidad para analizar el avance del cumplimiento de los objetivos y las acciones propuestas con el fin de identificar logros y brechas de implementación. Adicionalmente, se

revisará la pertinencia de las acciones que serán ejecutadas los años siguientes y se presentarán propuestas al Plan de Acción si surgen nuevos requerimientos. En caso de que las instituciones participantes en esta evaluación lo consideren necesario, se realizará una actualización del Plan Local, considerando la participación de la Mesa Comunal o CAC en la elaboración de esta.

Por último, el municipio, con apoyo del CTO, deberá socializar y difundir los avances de la ejecución del Plan Local con una frecuencia anual, por ejemplo, en la Cuenta Pública del Municipio. ◆

8. Bibliografía

Corporación Nacional Forestal. (2023). **Sistema de Información Territorial CONAF**. Consultado en <https://sit.conaf.cl/>

Ilustre Municipalidad de Puqueldón. (2018) **Plan de Desarrollo Comunal 2018 – 2024 comuna de Puqueldón**.

Instituto Nacional de Estadística. (2017). **Resultados CENSO 2017**. Consultado en <http://resultados.censo2017.cl/>

Intendencia de Los Lagos. (2020). **Resolución Exenta N°1427**.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2013) **Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional**. Consultado en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

Ministerio del Medio Ambiente. (2022). **Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER)**. Consultado en: <https://portalvu.mma.gob.cl/sinader/>

Organización Mundial del Turismo. (2022). **“Best Tourism Villages” of 2022 named by UNWTO**. Consultado en: <https://www.unwto.org/>

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (2008). **“Diagnóstico para Gestión Integral de Residuos Sólidos en Chiloé y Palena, Código BIP 30060594-0**.

SUBDERE. (2018). **Diagnóstico de la situación por comuna y por región en materia de RSD y asimilables**.

9. Siglas

CAC: Comité Ambiental Comunal

CAM: Comité Ambiental Municipal

CTI: Centro de Tratamiento Integral

CONAF: Corporación Nacional Forestal

DIDECO: Dirección de Desarrollo Comunitario

DOM: Dirección de Obras Municipales

FNDR: Fondo Nacional de Desarrollo Regional

FRIL: Fondo Regional de Iniciativa Local

GORE: Gobierno Regional

HDPE: Polietileno de Alta Densidad

JJVV: Juntas de Vecinos

Ley REP: Ley de Responsabilidad Extendida al Productor y Fomento al Reciclaje

MMA: Ministerio del Medio Ambiente

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PET: Polietileno de tereftalato

PP: Polipropileno

PRODESAL: Programa de Desarrollo Local

RETC: Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes

RSD: Residuos Sólidos Domiciliarios

SCAM: Sistema de Certificación Ambiental Municipal

SECPLAN: Secretaría Comunal de Planificación

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SINADER: Sistema Nacional de Declaración de Residuos

SNCAE: Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos

SUBDERE: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

10. Anexos

PUQUELDÓN
PROVINCIA DE CHILOÉ

Plan Local
para la Prevención y Gestión de
Residuos Sólidos Domiciliarios

Anexo I

Políticas Públicas y Normativas

Desde una mirada global, existe un posicionamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales corresponden a metas mundiales adoptadas en 2015 para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030 (PNUD, 2021). En dicha línea, existen cinco ODS que aplican al marco de los residuos sólidos domiciliarios (RSD) para efectos del presente Plan Local.

- **ODS N°5 Igualdad de Género:** relevancia de una participación inclusiva en la gestión de RSD, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, grupo históricamente vulnerado;
- **ODS N°11 Ciudades y Comunidades Sostenibles:** contribuir en la implementación de planes para la gestión eficiente de RSD, mejorando la dotación de infraestructura y servicios en los territorios;
- **ODS N°12 Producción y Consumo Responsable:** foco en la prevención y reducción en generación de RSD, reutilización y reciclaje hacia una economía circular;
- **ODS N°13 Acción por el Clima:** evitar los impactos de la crisis climática mediante el desarrollo de planes locales y provinciales para la prevención, reducción y gestión de RSD;
- **ODS N°17 Alianzas para Lograr los Objetivos:** articulación entre las esferas públicas, privadas y de la sociedad civil para una eficiente y concreta reducción de RSD en la provincia.



Por su parte, a escala nacional existen las siguientes políticas, planes y estrategias que establecen lineamientos respecto a RSD y cambio climático, los cuales serán descritos brevemente en los siguientes puntos.

POLÍTICAS NACIONALES Y ESTRATEGIAS SOBRE RESIDUOS	
Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos (ENRO).	Lanzada en 2021 se enfoca en definir lineamientos para la reducción de residuos orgánicos y su separación en origen por parte de la ciudadanía. Releva también la importancia de infraestructura, equipamiento y sistemas logísticos que permitan que los residuos orgánicos sean utilizados como recurso en la producción de mejoradores de suelo, energía eléctrica y/o térmica.
Hoja de Ruta Nacional a la Economía Circular para un Chile sin Basura 2020-2040.	Su visión al año 2040, es que la economía circular regenerativa impulse a Chile hacia un desarrollo más sostenible, justo y participativo, posicionando el bienestar de las personas y el cuidado de la naturaleza en el centro de la discusión. Además, plantea pilares, metas, iniciativas y acciones para impulsar un cambio sistémico que busca desacoplar el desarrollo económico lineal, reconociendo los límites naturales del planeta y los impactos dañinos que ha provocado. En el marco de la elaboración del documento, se realizaron talleres que identificaron sectores prioritarios para la transición de la región de Los Lagos a la economía circular, como la pesca y acuicultura y la gestión de residuos y los plásticos.
Política de Inclusión de Recicladores de Base 2016-2020.	Tiene por objetivo impulsar la inclusión social, económica y ambiental de los recicladore(a)s de base en la gestión de residuos, los que consideran elementos relacionados con la realidad de los mismos como aspectos de salud, trabajo y vivienda. Su plan de acción se enmarcó en actividades realizadas en el periodo 2016-2020 y hoy cuenta con su actualización a partir del periodo 2020-2021.
PLANES DE CAMBIO CLIMÁTICO	
Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022.	Propone una estructura operativa para la implementación de actividades para enfrentar el cambio climático, enfocadas en los objetivos de mitigación y adaptación, y establece Ejes de Acción para su cumplimiento. Recientemente fue elaborado el “Anteproyecto de Plan de Acción Regional de Cambio Climático” de la región de Los Lagos, disponible desde fines del año 2021 y propone medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático con foco en la escala regional.
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.	Corresponde al instrumento articulador de la política pública de adaptación al cambio climático en Chile, estableciendo líneas de acción transversales y sectoriales para la elaboración de planes de adaptación específicos a cada sector identificado de relevancia.
ESTRATEGIA REGIONAL	
Estrategia Regional de Desarrollo Los Lagos (ERD).	Carta de navegación del desarrollo económico de la región a largo plazo, la cual define dónde se pondrá el énfasis para satisfacer las necesidades del territorio. El documento vigente (2009-2020) aborda la Sustentabilidad Regional como uno sus los Ejes de Desarrollo, estableciendo opciones estratégicas en soluciones intercomunales para el tratamiento de los residuos sólidos. Actualmente, se encuentra en construcción la ERD 2030, que contempló una activa participación ciudadana como los Talleres de Discusión de los Objetivos Regionales.

Tabla A. Políticas públicas relacionadas con residuos sólidos domiciliarios (RSD)

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

Por su parte desde el ámbito regulatorio, la primera normativa chilena que regula la recolección, transporte y eliminación de los residuos corresponde al Código Sanitario, del año 1968, donde se establece que es obligación de las municipalidades realizar estas acciones sobre los residuos que se depositen o produzcan en la vía urbana. Luego, en el año 1980 se publicó la

Resolución N°2.444 sobre normas sanitarias mínimas para la operación de basurales, lo cual ha sido mejorado en el tiempo en cuanto a las condiciones que los sitios de disposición final deben tener y, en esta línea, el año 2005 fue publicado el reglamento sobre las condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los rellenos sanitarios.

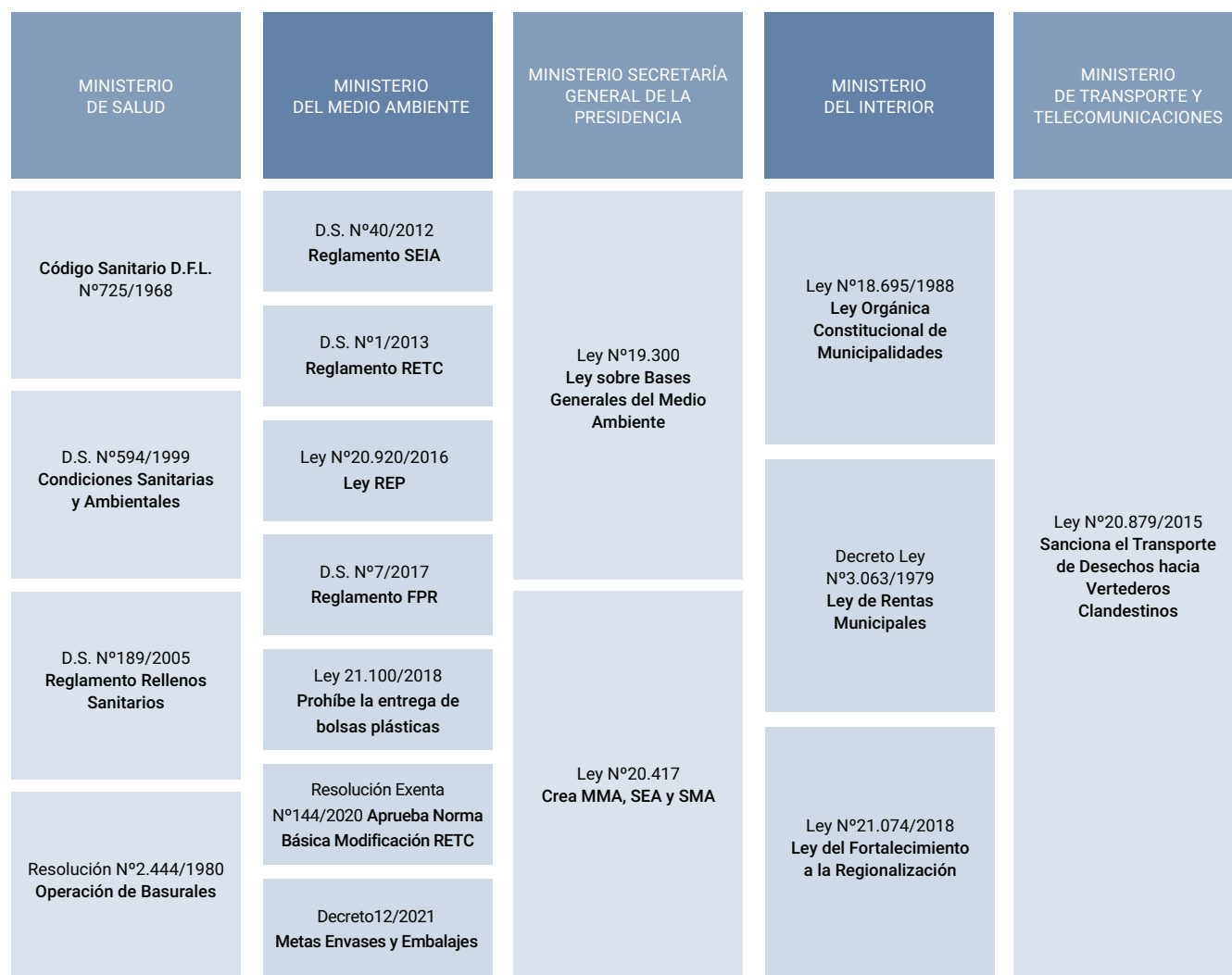


Figura A. Normativas sobre Residuos Sólidos Domiciliarios

Fuente: Proyecto-Luxemburgo-Chiloé, 2023.

Respecto a la institucionalidad ambiental del país, el año 1994 se creó la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que corresponde al primer cuerpo normativo en esta materia y regula la tipología de proyectos que son sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), dentro de los que se encuentran los vinculados al manejo de residuos sólidos. Dicha Ley fue modificada por la Ley N°20.417 el año 2010, la cual además creó el Ministerio del Medio Ambiente, organismo que posteriormente publicó leyes y decretos en relación con los residuos sólidos, siendo la de mayor importancia la Ley N°20.920 (Ley REP o Ley de Reciclaje). Esta fue promulgada el año 2016 y establece la ley marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, siendo la primera en introducir instrumentos de gestión de residuos, para disminuir su generación y fomentar su reutilización, el

reciclaje y otros tipos de valorización. A partir de esta ley, se generó el Fondo para el Reciclaje, y se han publicado Decretos Supremos que establecen las metas de recolección y valorización de los productos prioritarios, siendo de importancia para la temática de RSD el de envases y embalajes promulgado el año 2020.

Por último, respecto a las responsabilidades de los gobiernos locales sobre la gestión de los residuos sólidos, el año 1988 se creó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual establece como función privativa de éstas el aseo y ornato de la comuna. El año 2018 la Ley N°21.074 del Fortalecimiento a la Regionalización establece funciones y atribuciones del Gobierno Regional relacionadas con la disposición de los distintos tipos de residuos y los sistemas de tratamientos más adecuados para cada uno de ellos. ♦

Anexo 2

Decreto



Ilustre Municipalidad de Puqueldón

Decreto Exento N°: 136.

REF.: Promulga acuerdo que indica.

Puqueldón, 31 de enero de 2023.-

VISTOS:

El acuerdo N° 16 de fecha 31 de enero 2023, El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 38-2021-P, El Decreto Exento N° 471 de fecha 28 junio de 2021 de Asunción del Sr. Alcalde, Decreto Exento N° 280 de fecha 19 de abril de 2021 que Delega Firma, Decreto Alcaldicio N° 2051 de fecha 19 de julio de 2022 que nombra Subrogancia y las facultades que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones



DECRETO EXENTO N°: 136

1.- PROMULGASE, el Acuerdo N° 16 de fecha 31 de enero de 2023, del Concejo Municipal de Puqueldón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



Pamela Isabel Agüero Díaz
Secretaria Municipal



José Rodrigo Ojeda Cardenas
Alcalde

JOC/PAD/pad.

Distribución:

- *SECPLAN.*
- *Archivo Of. de Partes.*

Chiloé | + *Participación*
REDUCE | - *Residuos*

PUQUELDÓN
PROVINCIA DE CHILOÉ

Plan Local

para la Prevención y Gestión de
Residuos Sólidos Domiciliarios

